



■ Manos a la obra

La Junta de Zitácuaro

Al morir Hidalgo, su secretario Ignacio López Rayón (figura 1.10) se convirtió en el principal jefe de la insurgencia. Buscó restituir el mando del movimiento de Independencia, por lo que en agosto de 1811 estableció en Zitácuaro, Michoacán, la Suprema Junta Nacional Americana.

En 1812, López Rayón expuso por primera vez en el documento *Elementos constitucionales* los principios políticos que darían forma al México independiente. Algunos de sus artículos son:

1. La Religión Católica será la única sin tolerancia de otra.
4. La América [México] es libre e independiente de toda otra nación.
5. La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.
24. Queda enteramente proscrita la esclavitud.

Fuente: *Elementos constitucionales de Ignacio López Rayón*. 1812.



Figura 1.10 Ignacio López Rayón fue el encargado de mantener unida la insurgencia a la muerte de Hidalgo. En 1824, el Congreso le otorgó el título de Benemérito de la Patria. *Ignacio López Rayón* (ca. 1915).

La Junta de Zitácuaro fue el primer órgano de gobierno mexicano que desconoció al orden virreinal, aunque reconocía como soberano al monarca español Fernando VII. La Junta fue incapaz de conseguir la estabilidad política y militar del movimiento independentista, por lo que pasó su autoridad al Congreso de Anáhuac.

¿Qué pasaba en España?

El pueblo español luchaba contra los invasores franceses, mientras que Napoleón Bonaparte tenía retenido al rey Fernando VII en Francia. Al inicio de este movimiento popular se creó la Junta Central Gubernativa, que se integró con representantes de las ciudades del reino y de los territorios españoles en América. La Junta convocó a instalar las Cortes para que gobernaran en ausencia del rey español. En 1812, las Cortes —reunidas en Cádiz— promulgaron la Constitución de Cádiz, la cual fue aplicada en España y en todas sus colonias (figura 1.11).

Figura 1.11 La Constitución de Cádiz, conocida como la Pepa, fue promulgada el 19 de marzo, día de san José. *Promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812*, Salvador Viniegra (1912).



Mientras tanto...

En la isla de Cuba, en marzo de 1812, se inició una revuelta de esclavos que pretendía abolir la esclavitud e independizar a Cuba del Imperio español. Entre sus dirigentes estaba Juan Barbier, esclavo liberado originario del Congo.





Ciudadanía

Condición que reconoce a una persona como sujeta de derechos, que forma parte de una nación o país y participa en las decisiones políticas, mediante el acto de votar y ser votado.

La Constitución de Cádiz

La nueva constitución española estableció ideales liberales. Terminó con el absolutismo de los Borbones al señalar que la soberanía residía en la nación. Estableció una monarquía constitucional, por lo que, al regresar Fernando VII al país, debía gobernar junto al Congreso y no podría imponer su voluntad sin llegar a acuerdos. La Constitución otorgaba la **ciudadanía** a españoles (peninsulares y americanos), indígenas y mestizos, pero excluía a la población afrodescendiente y a los esclavos; también garantizaba la libertad de expresión, pero no de culto, de modo que prohibía toda religión distinta a la católica.

Las campañas de Morelos

Morelos organizó la lucha armada en el sur del país (figura 1.12). Fue apoyado por Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Leonardo y Nicolás Bravo, así como por Vicente Guerrero.

A diferencia del ejército de Hidalgo, el de Morelos era de menor tamaño, pero disciplinado, combativo y estaba mejor armado. Morelos se distinguió como jefe militar y, junto con su ejército, consiguió victorias importantes contra las tropas realistas.

En la primera campaña, de octubre de 1810 a agosto de 1811, Morelos tomó Chilpancingo y Tixtla, además sitió Acapulco (aunque se retiró sin lograr la victoria). Con estas operaciones controló gran parte del actual estado de Guerrero.

En su segunda campaña, de noviembre de 1811 a mayo de 1812, tomó Chiautla, Izúcar, Cuautla y Taxco (figura 1.13).

En su tercera y cuarta campañas, de junio de 1812 a octubre de 1814, logró apoderarse de Tehuacán, Orizaba, Huajuapán, Oaxaca y Acapulco. Con esos triunfos dominó los actuales estados de Oaxaca y Guerrero, además de amplias zonas de Veracruz, Puebla, México y Michoacán (mapa 1.3, página 32).

Consulta el recurso audiovisual *El ejército de Morelos* para conocer más sobre los diversos sectores de la población que se unieron a la causa insurgente.



Figura 1.12 José María Morelos y Pavón posó para este retrato durante su estancia en la ciudad de Oaxaca. José María Morelos y Pavón (1812).



Dato interesante

En las filas de los insurgentes participaron muchos arrieros, quienes conocían a la población, los caminos y usaban armas para defenderse. Algunos de ellos fueron Julián y Chito Villagrán, Valerio Trujano, Vicente Guerrero y José María Morelos.



Figura 1.13 En febrero de 1812, Félix María Calleja sitió la ciudad de Cuautla, pero no logró derrotar a Morelos, cuyo ejército rompió el cerco y escapó. Diorama del sitio de Cuautla. Museo del Caracol.

Los Sentimientos de la Nación

Además de sus triunfos militares, Morelos dio al movimiento independentista mayor organización política al convocar la instalación del Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo. Al Congreso asistieron representantes de varias provincias en las que tenían influencia los insurgentes, entre ellas estaban Puebla, Oaxaca (figura 1.14), Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Tlaxcala, Nueva Galicia y México. En la primera sesión del 14 de septiembre de 1813, Morelos expuso el documento *Sentimientos de la Nación*. Algunos de los artículos sobresalientes están en el recuadro.

Aunque había diferencias, el Congreso se inclinó por romper definitivamente con el Imperio español, por lo que el 6 de noviembre de 1813 se emitió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, en la que se establece la soberanía de la nación mexicana y su independencia del trono español.



Figura 1.14 Durante su estadía en Oaxaca, Morelos expidió bandos que ampliaron las reformas de Miguel Hidalgo, además instaló una armería y acuñó moneda de plata. *Catedral de Oaxaca*, José María Velasco (1887).

- 1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía [...].
- 2° Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra.
- 5° Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo [...].
- 6° Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.
15. Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.
18. Que en la nueva legislación no se admita la tortura.
22. Que se quite la infinidad de tributos [...] que nos agobian [...].

Fuente: Miguel Ángel Fernández Delgado (selección, introducción y notas) (2013). *Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología documental.*

Actividad 2

Postulados y documentos

1. En equipo, realicen las siguientes actividades.
 - a) Lean los postulados de López Rayón, de la Constitución de Cádiz y de Morelos, y completen en su cuaderno un cuadro comparativo como el que se muestra.

	<i>Elementos constitucionales (López Rayón)</i>	<i>Constitución de Cádiz</i>	<i>Sentimientos de la Nación (Morelos)</i>
Tipo de gobierno			
Religión católica			
Soberanía			
Libertades individuales			

- b) Comparen sus resultados con los de otros equipos.
2. Expliquen por escrito en qué consisten los artículos 5° y 15 de los *Sentimientos de la Nación*. ¿Qué importancia creen que tuvieron en su momento?
3. Analicen y discutan qué postulados de los tres documentos analizados están vigentes en nuestros días. Escriban sus conclusiones en su cuaderno.